Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
666 - 2026	Final	16/01/2026	A 29/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
LINA ALEJANDRA LARA MURCIA	CC	1121935129

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Se realizó acompañamiento psicosocial y orientación individual a la población firmante de paz que fue asignada para los municipios de Puerto Concordia, El Retorno y San José del Guaviare. Durante las sesiones se socializó la estructura del Programa de Reincorporación Integral, así como el Título V correspondiente a los beneficios económicos, explicando de manera detallada los avances y compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz, en especial lo relacionado con la Asignación Única de Normalización, la Renta Básica y la Asignación Mensual vinculada al avance del Plan Individual de Reincorporación, orientando a cada firmante sobre el estado de su proceso y los valores recibidos en el año 2025 y los correspondientes al año 2026, teniendo en cuenta el incremento del 22,7 % del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, lo cual establece para la presente vigencia una asignación mensual de $1.575.815, un suministro económico de $427.723 y un total mensual de $2.003.538, adicional al apoyo complementario de $86.994 para firmantes con hijos o hijas menores de 12 años, mujeres gestantes, personas mayores o hijos/as en condición de discapacidad. Así mismo, se retomaron los procesos formativos orientados al cumplimiento de las acciones del PRI, el manejo adecuado del recurso económico y la proyección de unidades productivas, iniciativas y emprendimientos, con el fin de promover ingresos dignos y el mejoramiento de las condiciones de vida individuales y familiares de las y los firmantes de paz. Finalmente, se llevó a cabo la actualización de los datos personales, contactos y lugar de residencia de cada firmante de paz, dejando constancia de todas las actuaciones en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en las planillas de atención individual IR-F-43 y en los registros correspondientes a los códigos FORM-PRI y Psico_5, conforme a los manuales y guías de atención vigentes, cuyos soportes reposan bajo custodia del área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el periodo laborado se fortaleció la información brindada a la población firmante de paz sobre las alternativas previstas en la Resolución 2319 de 2024, enfocadas a la participación activa de los firmantes en articulación con las comunidades de sus territorios de residencia, en la construcción de planes de reincorporación de carácter colectivo; si bien estas herramientas ya habían sido socializadas en la vigencia anterior por los profesionales de la entidad, se precisó que, a la fecha del presente informe, en el Grupo Territorial Guaviare no se registran propuestas formuladas que permitan avanzar en el desarrollo de este componente del proceso de reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	En el marco del acompañamiento psicosocial y de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se adelantó la identificación de intereses formativos de la población acompañada en la presente vigencia, con el propósito de orientar procesos de gestión y articulación interinstitucional en los componentes de reincorporación social, económica, comunitaria y política; en este contexto, se socializó con las personas que tienen incorporada la línea estratégica de reincorporación política la oferta del curso virtual en veedurías ciudadanas con enfoque de reincorporación, desarrollado por la Universidad de Antioquia en convenio con la ARN, y de manera complementaria se sistematizaron las observaciones y expectativas manifestadas por las personas firmantes de paz respecto a cursos y procesos formativos adicionales de su interés para ser considerados durante la vigencia 2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
666 - 2026	Final	16/01/2026	A 29/01/2026

4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad	Si	En el periodo laborado no se realizaron seguimientos a los proyectos productivos; no obstante, en el marco del acompañamiento psicosocial se desarrollaron espacios de orientación individual con cada firmante de paz, orientados a fortalecer la planificación y proyección de sus iniciativas productivas para la vigencia 2026, teniendo en cuenta el incremento de los beneficios económicos otorgados por el Programa de Reincorporación Integral, ajustados conforme al aumento del 22,7 % del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) definido por el Gobierno Nacional. Estas orientaciones estuvieron dirigidas a contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, la definición de metas claras y el fortalecimiento de los proyectos productivos individuales de acuerdo con las expectativas y capacidades de cada persona en proceso de reincorporación, con el propósito de garantizar ingresos base estables y promover la apropiación de un rol activo en la vida social y económica, en preparación para la sostenibilidad económica posterior a la finalización del otorgamiento de los beneficios del programa.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se desarrollaron acciones de acompañamiento psicosocial de carácter individual y colectivo dirigidas a la población firmante de paz que participa en los espacios de atención del área urbana de los municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Puerto Concordia, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los lineamientos institucionales establecidos para la prestación del servicio. Las atenciones realizadas fueron debidamente registradas en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración (SIRR), mediante el diligenciamiento de las planillas de atención individual IR-F-43 y el uso de los códigos FORM-PRI y Psico_5 para el registro de la participación de los firmantes activos en las jornadas psicosociales, en correspondencia con las acciones priorizadas. De manera complementaria, al cierre de cada atención individual se efectuó la actualización de los datos de contacto y ubicación de las personas firmantes atendidas; los soportes generados fueron entregados en medio magnético a la persona responsable del cargue en el SIRR, conforme a los manuales y guías de atención vigentes, y los documentos físicos fueron remitidos al área de Gestión Documental para su custodia, dejando respaldo adicional en formato Excel y acta digital debidamente suscrita.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se llevó a cabo la puesta en marcha de las actividades del Programa de Reincorporación Integral (PRI) correspondientes al ciclo anual 2026, priorizando la actualización de los datos personales de las y los firmante de paz, datos que fueron recolectados en el marco del acompañamiento psicosocial y posteriormente fueron registrados en SIRR mediante los códigos FORM-PRI y Psico_5. En este periodo se adelantaron atenciones psicosociales de carácter individual en el municipio de San José del Guaviare, El Retorno y Puerto Concordia. En estos espacios se llevó a cabo la contextualización del PRI, abordando su estructura, las cuatro líneas estratégicas y sus ejes temáticos, así como la relevancia de su cumplimiento para el tránsito a la vida civil; adicionalmente, se propició un ejercicio reflexivo sobre los cambios experimentados por las personas firmantes antes del inicio de los diálogos de paz, durante el proceso y en la actualidad, destacando el rol de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la implementación del Acuerdo Final de Paz, el compromiso individual con la no repetición y el cumplimiento de lo pactado, y los avances del Gobierno Nacional, con especial énfasis en el componente de reincorporación económica. En este marco, se socializó el incremento del 22,7 % del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para la vigencia 2026 y los ajustes correspondientes en la asignación mensual regulada por la Resolución 2319 de 2024, particularmente en su artículo 44, que establece un beneficio equivalente al 90 % del SMMLV condicionado al avance del Plan de Reincorporación Individual; finalmente, se orientó a las personas firmantes sobre el uso responsable de estos recursos, la proyección de metas orientadas a la generación de ingresos dignos y al mejoramiento de las condiciones de vida familiares, así como sobre las actividades previstas para el año, los posibles ajustes a los planes individuales generales de acuerdo con la voluntad de cada participante y la necesidad de mantener la priorización, ejecución y cumplimiento oportuno de las acciones definidas.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el marco del acompañamiento psicosocial a la población en proceso de reincorporación dentro del eje temático de Beneficios Económicos y en cumplimiento del acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y la población firmante de paz, durante el mes de enero se dio continuidad al proceso de fortalecimiento de la asignación mensual, implementándose la entrega fraccionada de los beneficios económicos: inicialmente mediante el Suministro Económico de Alimentación (SEA) y el beneficio destinado a hijos e hijas menores de 12 años, seguido por la asignación mensual correspondiente a cada firmante. Este proceso buscó garantizar la continuidad de los ingresos base, contribuir a la estabilidad económica de los beneficiarios y su núcleo familiar, y promover el aprovechamiento responsable de los recursos en función del desarrollo de proyectos productivos y el cumplimiento de los planes individuales de reincorporación. Adicionalmente, todas las transferencias y asignaciones se registraron en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), permitiendo un seguimiento efectivo y la trazabilidad de los pagos, mientras se brindó orientación individual a los firmantes sobre la planificación financiera y la proyección de metas a mediano y largo plazo, con el fin de fortalecer su autonomía económica y garantizar la sostenibilidad de los beneficios una vez finalizado el apoyo directo del programa.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Se participó en dos encuentros presenciales y una sesión virtual, orientadas al seguimiento, planificación y fortalecimiento del acompañamiento a la población firmante de paz en su proceso de reincorporación. El 16 de enero de 2026, de 11:00 a 11:59 a.m., se llevó a cabo un saludo de bienvenida por parte del coordinador del Grupo Territorial Guaviare, durante el cual se enfatizó la importancia del compromiso y la dedicación en la ejecución de las actividades y orientaciones dirigidas a la población firmante con la que se labora. Posteriormente, el 22 de enero de 2026, de 11:30 a 11:59 a.m., se realizó una reunión presencial con el coordinador del GT Guaviare, centrada en la proyección y estructuración de las agendas comunitarias para la vigencia 2026. Ese mismo día, de 2:00 a 3:00 p.m., se efectuó una reunión virtual a nivel nacional, en la que se brindaron lineamientos sobre los pasos a seguir y los ajustes masivos requeridos en los Planes de Reincorporación Individual General (PIRG), con el objetivo de priorizar las acciones correspondientes al ciclo anual y garantizar la adecuada planificación y desarrollo de las intervenciones durante el año 2026.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de los acompañamientos psicosociales durante el periodo laborado con la población en proceso de reincorporación, se procedió a la entrega de la documentación misional generada de estos encuentros. La entrega incluyó instrumentos de control y seguimiento, tales como los registros de asistencia a atenciones psicosociales, organizados y reportados en medio magnético mediante un archivo Excel, el cual fue articulado con las evidencias físicas correspondientes, incluyendo las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103). Los soportes físicos se encuentran bajo custodia del área de Gestión Documental.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Lina Alejandra Lara Murcia — Firmado digitalmente por Lina Alejandra Lara Murcia	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: LINA ALEJANDRA LARA MURCIA	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx